

FECHA: 12 AL 14 DE AGOSTO DE 2025		MUNICIPIO: PAIPA	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: I.E. ARMANDO SOLANO			
SEDE: URBANA		RURALES: 2	
TIPO DE ESTABLECIMIENTO:	Formal: <u>X</u>	IETDH: <u> </u>	Oficial: <u>X</u> Privado: <u> </u>
RECTOR: <u>X</u>	DIRECTOR: <u> </u>	REPRESENTANTE LEGAL: <u>X</u>	PROPIETARIO: <u> </u>
NOMBRE: PEDRO ANTONIO GUERRERO MUÑOZ			
TELÉFONO: 3228478381 – (608) 7852078 -7850129 -7853359			
DIRECCIÓN: CALLE 25 No. 13 – 174 BARRIO VILLA PANORAMA, PAIPA (Boyacá)			
CORREO ELECTRÓNICO: paipaarmandosolano@sedboyaca.gov.co			
PÁGINA WEB:			
ACTIVIDAD DEL POAIV:			
Control Normativo Ordinario			
1. Verificar los actos administrativos de reconocimiento oficial, licencia de funcionamiento, aprobación de sedes, ciclos y programas y/o el registro de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.			
2. Verificación de Condiciones de Prestación del Servicio.			
3. Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, calendario, jornada(s), herramientas pedagógicas, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo del plan de estudios y los programas académicos ofertados por el EE.			
Control Sobre Asociaciones De Padres De Familia			
4. Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia y exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos, así como sobre la elección de sus dignatarios.			
Optimización y uso significativo del Tiempo Escolar			
5. ACTIVIDAD PRIORIZADA: Verificar la existencia de las condiciones requeridas para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral de los estudiantes (Programa de Jornada Escolar Complementaria).			
Planeación y Mejoramiento Institucional			
6. Fomentar la realización de los procesos de autoevaluación institucional (Art. 84 de la Ley 115/94) liderados por el Consejo Directivo, estimulando la participación de la comunidad educativa, así como la elaboración de Planes de Mejoramiento Institucional; y verificar su radicación en la Secretaría de Educación.			
7. Verificar la coherencia entre los planes operativos anuales presentados por los directivos docentes con los Planes de Mejoramiento Institucional, los planes de gestión de riesgo y demás planes que el EE presente a la ETG.			
SIEE			
8. Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los Establecimientos Educativos			
Inclusión			
9. Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a todos los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.			
Convivencia Escolar y Prevención del Abuso Sexual			
10. Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión, así como la actualización y el ajuste normativo de los manuales de convivencia escolar en los EE Oficiales y No Oficiales.			
11. Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.			
12. Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE			
13. Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas.			
Distribución de la Planta de Personal			
14. Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas, sus perfiles profesionales y áreas de desempeño.			
Cumplimiento de la Jornada Laboral			
15. Verificar el funcionamiento de los mecanismos adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado en los EE Oficiales.			
16. Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por los EE Oficiales.			
Seguimiento a la Matricula			
17. Hacer seguimiento a la implementación de los Programas de apoyo para el acceso y la permanencia escolar en la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media.			
Gratuidad del Servicio en los Establecimientos Oficiales			
18. Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio, como estrategia de apoyo al acceso y la permanencia en el sistema.			
Trayectorias Completas			
19. Brindar apoyo a los EE urbanos y rurales en el diseño de estrategias de articulación que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.			
Seguimiento a la Matricula			
20. Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en los aplicativos dispuestos para tal fin por el MEN.			
Seguimiento a los Procesos de Rendición de Cuentas			
21. Evaluar la gestión administrativa y financiera de los EE Oficiales, acompañar los procesos de rendición de cuentas, verificar el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos y revisar los informes periódicos que deben entregar estos prestadores.			

Participación y Gobierno Escolar

22. Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE mediante la conformación adecuada y oportuna de las instancias del gobierno escolar al igual que su funcionamiento (Consejo de Padres y de Estudiantes).
23. Verificar la reglamentación expedida por el Consejo Directivo con relación a los procesos electorales a realizarse dentro del EE. (Elección de representantes al Consejo Directivo, Personero, y Contralor).
24. Verificar el reglamento interno adoptado por el Consejo Directivo, Consejo de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes del EE.

Uso Adecuado del FOSE

25. Verificar que la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos se encuentre acorde con los fines propuestos en el marco del PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional.

ACTIVIDADES NÚCLEOS EDUCATIVOS:

- Seguimiento a compromisos de Rectores

NOTA:

De cada una de las actividades enunciadas anteriormente se deben contemplar en el informe de visita los siguientes criterios:

- Actividades realizadas
- Evidencia documental de la actuación (Informe de la visita; Plan de mejoramiento, Acta de la Visita, entre otros)
- Hallazgo o situación encontrada
- Criterios para la elaboración del plan de mejoramiento y/o Acciones implementadas, estrategias y/o compromisos.

OBJETO DE LA VISITA:

Realizar visita integral en cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia – POAIV 2025, como política de acompañamiento a la Institución Educativa ARMANDO SOLANO del municipio de PAIPA (Boyacá), durante los días 12 al 14 de agosto de 2025.

ACTIVIDADES REALIZADAS – PLAN DE TRABAJO

Día 1

- 10:00 A. M. a 11:00 P. M. Reunión con el Señor Rector: Socializar el objeto de la visita y acuerdo del plan de acción.
- 11:00 A. M. a 12:00 M. Observación Planta Física
- 01:00 P. M. a 02:00 P. M. Reunión con Profesores
- 02:00 P. M. a 03:00 P. M. Reunión con Orientadora Escolar.
- 03:00 P. M. a 04:00 P. M. Revisión de actos administrativos y documentales. **Actividades 1 – 8.**

Día 2

- 07:00 A. M. a 08:00 A. M. Revisión de actos administrativos y documentales. **Actividades 9 -16.**
- 07:30 A. M. a 07:45 A. M. Presentación ante la Comunidad Estudiantil
- 07:45 A. M. a 08:45 A. M. Entrevista con el Personero y el Contralor y Consejo Estudiantil.
- 09:00 A. M. a 10:00 A. M. Entrevista con Comité Escolar de Convivencia Escolar.
- 10:00 A. M. a 11:00 A. M. Observación de actividad de Clase (Acompañamiento Pedagógico).
- 11:00 A. M. a 12:00 M. Revisión de actos administrativos y documentales. **Actividades 17 – 25.**
- 01:00 P. M. a 02:00 P. M. Reunión con el Consejo Académico.
- 02:00 P. M. a 03:00 P. M. Reunión con Administrativos.

Día 3

- 07:00 A. M. a 09:00 A. M. Reunión con Padres de Familia (Consejo de Padres y Asociación de Padres de Familia)
- 10:00 A. M. a 11:00 A. M. Reunión con Coordinadores
- 02:00 PM a 04:30 PM. Socialización de resultados de la visita al Consejo Directivo.

PRODUCTOS:

- Informe de visita
- Acta de la Visita
- Plan de Mejoramiento
- Certificaciones y Constancias.

HALLAZGOS – SITUACIONES ENCONTRADAS

ACTIVIDAD DEL POAIV:

Control Normativo Ordinario

1. Verificar los actos administrativos de reconocimiento oficial, licencia de funcionamiento, aprobación de sedes, ciclos y programas y/o el registro de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.

CON BASE EN LAS NUEVE RESOLUCIONES DE LA CARPETA INSTITUCIONAL: NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE AUTORICE A LA IE ARMANDO SOLANO A EXPEDIR TÍTULOS DE BACHILLER TÉCNICO Y ACADÉMICO CON LAS ESPECIALIDADES Y PROFUNDIZACIONES ACTUALES. ESTO ES:

- RESOLUCIÓN NÚMERO 2554 DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2004: CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL I. E. ARMANDO SOLANO.

- RESOLUCIÓN NÚMERO 2412 DE 19 DE OCTUBRE DE 2004: AUTORIZA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICADOS (ACTO ADMINISTRATIVO GENERAL PARA EE, NO ESPECÍFICO, CON EL CUAL SE EXPIDEN LOS DIPLOMAS).
 - RESOLUCIÓN NÚMERO 000037 DE 16 DE ENERO DE 2009: FUSIÓN DE LAS CUATRO SEDES ACTUALES Y RAZÓN SOCIAL IE ARMANDO SOLANO.
 - RESOLUCIÓN NÚMERO 006609 DE 9 DE AGOSTO DE 2018: CIERRE TEMPORAL DE SEDE COLEGIO MIGUEL JIMÉNEZ LÓPEZ.
 - RESOLUCIÓN NÚMERO 4070 DE 2000: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EN PROFUNDIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN SALUD...
 - DECRETO NÚMERO 696 DE 1963 (AGOSTO 26): SE CREA EL ESTABLECIMIENTO DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA MEDIA EN LA POBLACIÓN DE PAIPA.
 - RESOLUCIÓN 4053 DE 2000: AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE ... ARTES APLICADAS COMO PROFUNDIZACIÓN Y EN LA TÉCNICA EN INFORMÁTICA.
 - RESOLUCIÓN 4509 DE NOVIEMBRE 11 DE 1998: AUTORIZA CERTIFICADOS Y TÍTULO DE BACHILLER Y AUTORIZA EN LOS AÑOS 1998, 1999 Y 2000, TÍTULO DE BACHILLER TÉCNICO, ESPECIALIDAD EN INFORMÁTICA Y MEDIO AMBIENTE.
 - LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2523 DE 15 DE OCTUBRE DE 2003: AUTORIZA AL COLEGIO NACIONALIZADO ARMANDO SOLANO EN EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA LA PROFUNDIZACIÓN EN CIENCIAS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE Y EN ARTES APLICADAS Y EN MÉDIA TÉCNICA LAS ESPECIALIDADES EN SALUD Y NUTRICIÓN, INFORMÁTICA, COMERCIO, RECREACIÓN Y DEPORTE... ES LA QUE MÁS SE ACERCA A LA REALIDAD ACTUAL.
 - ADICIONALMENTE LA INTENSIDAD HORARIA EN 10 Y 11 ES DE 38 HORAS SEMANALES, NO HACEN PARTE DE LAS IE RECONOCIDAS CON JORNADA ÚNICA GENERAL NI EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA.
2. Verificación de Condiciones de Prestación del Servicio.
- CONDICIONES MUY BUENAS, EN TALENTO HUMANO Y RESULTADOS ACADÉMICOS.**
3. Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, calendario, jornada(s), herramientas pedagógicas, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo del plan de estudios y los programas académicos ofertados por el EE
- INSTALACIONES NUEVAS Y MUY BIEN UBICADO EL EE, AUN FALTAN ESPACIOS ADECUADOS PARA ORIENTACIÓN ESCOLAR, SALA DE INFORMÁTICA PARA PRIMARIA PORQUE ES COMPARTIDA Y A VECES HAY INTERFERENCIA; LOS SENSORES DE LA INFRAESTRUCTURA NUEVA SE DAÑARON... SE REQUIERE MANTENIMIENTO EN BAÑOS POR MAL USO DE ALGUNOS ESTUDIANTES.**
- Control Sobre Asociaciones De Padres De Familia
4. Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia y exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos, así como sobre la elección de sus dignatarios.
- EL CONSEJO DE PADRES HACE LA ELECCIÓN DE SUS DELEGADOS A LOS DIFERENTES ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR COMO EL CONSEJO DIRECTIVO; EL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA ESCOLAR, ETC.**
- Optimización y uso significativo del Tiempo Escolar
5. ACTIVIDAD PRIORIZADA: Verificar la existencia de las condiciones requeridas para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral de los estudiantes (Programa de Jornada Escolar Complementaria).
- LA IE ARMANDO SOLANO DE PAIPA TIENE CONVENIOS Y ARTICULA ACCIONES ACADÉMICAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y DE CONVIVENCIA ESCOLAR CON DIFERENTES ONG SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD, Y ALCALDÍA MUNICIPAL.**
- Planeación y Mejoramiento Institucional
6. Fomentar la realización de los procesos de autoevaluación institucional (Art. 84 de la Ley 115/94) liderados por el Consejo Directivo, estimulando la participación de la comunidad educativa, así como la elaboración de Planes de Mejoramiento Institucional; y verificar su radicación en la Secretaría de Educación.
- EN EL ACTA No. 1 DE 21 DE MARZO DE 2025 NO SE REFLEJAN ESTAS FUNCIONES QUE RESALTA EL SEÑOR RECTOR DEL CONSEJO DIRECTIVO.**
7. Verificar la coherencia entre los planes operativos anuales presentados por los directivos docentes con los Planes de Mejoramiento Institucional, los planes de gestión de riesgo y demás planes que el EE presente a la ETC.
- HAY COHERENCIA ENTRE LOS PLANES.**
- SIEE
8. Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los Establecimientos Educativos.
- EN EL ACTA No. 3 DE MAYO DE 23 DE 2025: EL COORDINADOR MANIFIESTA LAS MODIFICACIONES AL SIEE Y MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR QUE ANEXA PERO NO SE TIENE DICHO ANEXO. HUBO REPAROS DE ALGUNOS ESTUDIANTES SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA, HACIENDO CASO OMISO AL SIEE DE LA IE ARMANDO SOLANO DE PAIPA.**
- Inclusión
9. Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a todos los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.
- 49 ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, CON LA ORIENTACIÓN ESCOLAR Y LA PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y ARTICULACIÓN DE ACCIONES CON LA CASA DEL MENOR, ALCALDÍA, ZOE; SECRETARÍA DE SALUD...TEMA DE ALTA COMPLEJIDAD. ESTÁN LOS PIAR Y LOS DUA.**

Convivencia Escolar y Prevención del Abuso Sexual

10. Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión, así como la actualización y el ajuste normativo de los manuales de convivencia escolar en los EE Oficiales y No Oficiales.

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ ES LA ORIENTADORA; ELLA MISMA ESTÁ DELEGADA PARA EL MANEJO DE LA PLATAFORMA SIUCE, SE TIENEN DOS CASOS REGISTRADOS DE EMBARAZO ADOLESCENTE...

11. Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.

EN REUNIÓN CON EL COMITÉ DE ESCOLAR DE CONVIVENCIA SE TRATÓ EL TEMA EN DETALLE.

12. Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE

SE TIENE DOS CASOS REGISTRADOS DE EMBARAZO ADOLESCENTE...

CONVIVENCIA ESCOLAR – PLATAFORMA SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR - SIUCE:

Usuario: DUE115516000025

e- mail: paipaarmandosolano@sedboyaca.gov.co

Creado: 2020-01-02 07:58:25.0

I.E. ARMANDO SOLANO-PAI	DUE115516000025	paipaarmandosolano@sedboyaca.gov.co	2020-01-02 07:58:25.0
-------------------------	-----------------	-------------------------------------	--------------------------

CASOS REPORTADOS EN LA PLATAFORMA SIUCE

Número del caso	Establecimiento educativo	Tipo de caso
25704	I.E. ARMANDO SOLANO-PAI	Embarazo adolescente
25626	I.E. ARMANDO SOLANO-PAI	Embarazo adolescente

13. Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas.
SE EVIDENCIÓ.

Distribución de la Planta de Personal

14. Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas, sus perfiles profesionales y áreas de desempeño.

47 DOCENTES PARA TRES SEDES. (SE DEBE CERRAR POR COBERTURA LA SEDE CENTRO EDUCATIVO PABLO SOLANO, POR RIESGO LOCATIVO, PARA LOS 27 ESTUDIANTES UBICADOS EN LA SEDE RURAL EL TEJAR).

3 DIRECTIVOS DOCENTES, 2 COORDINADORES (UNO DE PRIMARIA Y PREESCOLAR Y EL OTRO DE SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA) Y 1 RECTOR. (LOS COORDINADORES CON NIVELES DISTINTOS EN LA MISMA JORNADA E INSTALACIONES, RECONSIDERAR “LOS APELLIDOS” DE SUS CARGOS).

9 ADMINISTRATIVOS. (LA NORMA POR CADA 150 ESTUDIANTES SE ASIGNA UN ADMINISTRATIVO, LO QUE LE CORRESPONDEN 6.56 Y EXISTEN 9).

Cumplimiento de la Jornada Laboral

15. Verificar el funcionamiento de los mecanismos adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado en los EE Oficiales.

LOS 47 DOCENTES Y SUS 3 DIRECTIVOS DOCENTES MEDIANTE EL ACTA No. 03 DE MAYO DE 2025 IMPLEMENTAN EL DECRETO NACIONAL No. 277 DE 12 DE MARZO DE 2025, RESOLUCIÓN RECTORAL QUE NO ESTÁ ANEXA COMO LO MANIFIESTA EL ACTA. CLASES DE 55 MINUTOS.

16. Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por los EE Oficiales.

SOLO 4 HORAS EXTRAS REGULARES SEMANALES SE HAN AUTORIZADO.

Seguimiento a la Matrícula

17. Hacer seguimiento a la implementación de los Programas de apoyo para el acceso y la permanencia escolar en la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media.

EL SEGUIMIENTO SE EVIDENCIA EN CADA REPORTE MENSUAL DEL APLICATIVO MINISTERIAL SIMAT.

Gratuidad del Servicio en los Establecimientos Oficiales

18. Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio, como estrategia de apoyo al acceso y la permanencia en el sistema.

SE GARANTIZA LA GRATUIDAD A LOS 985 ESTUDIANTES POR CONCEPTO DE MATRÍCULA, PENSIÓN Y COBROS EDUCATIVOS.

Trayectorias Completas

19. Brindar apoyo a los EE urbanos y rurales en el diseño de estrategias de articulación que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.

LOS INDICADORES DE PERMANENCIA, PROMOCIÓN, DESERCIÓN LO EVIDENCIAN, LA OFERTA EDUCATIVA ES MUY ATRACTIVA Y DE GRAN TRAYECTORIA EN LA LOCALIDAD, COMO UNO DE LOS PILARES DE LA IE ARMANDO SOLANO DE PAIPA.

Seguimiento a la Matrícula

20. Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en los aplicativos dispuestos para tal fin por el MEN.

EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRÍCULA – SIMAT, REPORTA MENSUALMENTE LOS CORTES Y LOS CIERRES A LAS SEDES, PRODUCTO DE LA INFORMACIÓN Y USO ADECUADO DE LA PLATAFORMA.

Seguimiento a los Procesos de Rendición de Cuentas

21. Evaluar la gestión administrativa y financiera de los EE Oficiales, acompañar los procesos de rendición de cuentas, verificar el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos y revisar los informes periódicos que deben entregar estos prestadores.

LAS PLATAFORMAS DAN FE DE ESTA RENDICIÓN DE CUENTAS Y AUDITORIAS EXTERNAS DE LOS ORGANOS DE CONTROL Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Participación y Gobierno Escolar

22. Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE mediante la conformación adecuada y oportuna de las instancias del gobierno escolar al igual que su funcionamiento (Consejo de Padres y de Estudiantes)

EFFECTIVAMENTE EL CONSEJO DE PADRES EXISTE, EL CONSEJO ESTUDIANTIL EXISTE, ESTE ÚLTIMO CON UN LIDERAZGO DESTACADO DEL CONTRALOR, EL PERSONERO ESTUDIANTIL Y EL REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.

23. Verificar la reglamentación expedida por el Consejo Directivo con relación a los procesos electorales a realizarse dentro del EE. (Elección de representantes al Consejo Directivo, Personero, y Contralor).

SE VERIFICÓ EN EL MANUAL ESCOLAR DE CONVIVENCIA - MEC.

24. Verificar el reglamento interno adoptado por el Consejo Directivo, Consejo de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes del EE.

EN LAS SEIS ACTAS DEL LIBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO NO SE RELACIONA EL REGLAMENTO.

Uso Adecuado del FOSE

25. Verificar que la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos se encuentre acorde con los fines propuestos en el marco del PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional.

ACTA No. 2 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE MAYO 7 DE 2025. NUMERAL 5: "ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO: EL SEÑOR RECTOR INVITA A LA SEÑORA PAGADORA QUIEN NOS ILUSTRACERCA DE LOS RUBROS CON LOS QUE SE CUENTA. INFORMA QUE EN ESTE AÑO SE AUMENTÓ UN POCO EL PRESUPUESTO POR EL INICIO DEL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA POR VALOR DE \$12.674.478. ASIGNACIÓN PARA FORMACIÓN INTEGRAL POR VALOR DE \$13.592.417. POR ASIGNACIÓN DE MATRÍCULA POR VALOR DE \$91.682.354 PARA UN TOTAL DE \$137.949.249 VALOR RECIBIDO EN GIRO. EXPLICA QUE LOS RUBROS TIENEN DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y QUE VIENE LOS CONCEPTOS EN LOS QUE SE PUEDE INVERTIR EL DINERO. POR EJEMPLO, LO CORRESPONDIENTE A PRIMERA INFANCIA SE DEBE INVERTIR EN ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO, LITERATURA INFANTIL, MATERIAL DIDÁCTICO, BATERÍAS DE BAÑOS, ENTRE OTROS. EN FORMACIÓN INTEGRAL SE PUEDE INVERTIR EN MOBILIARIO, TEXTOS, MATERIAL DIDÁCTICO, STEM, APORTES A ESTUDIANTES A EVENTOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, LABORATORIOS, MATERIAL DEPORTIVO, ENTRE OTROS." EL ALQUILER DE LA COOPERATIVA ESCOLAR Y LA PAPELERÍA NO HACEN PARTE DE ESTE PRESUPUESTO DESCRITO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUE CONSTITUYEN EL RUBRO DE RECURSOS PROPIOS.

CRITERIOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

(Procesos y componentes de las áreas de gestión)

1. GESTIÓN DIRECTIVA:

Se constató que cumple con los requisitos legales exigidos en el Decreto 1075 de 2015, en lo que corresponde al cumplimiento de ley para Instituciones Educativas Públicas, se recomienda la elaboración de Acto Administrativo (Resolución) para legalizar la Educación Media: Académica con Profundización en Ciencias Naturales y Medio Ambiente; y Media Técnica con Especialidades en Informática; y, Recreación y Deporte, y Razón Social: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ARMANDO SOLANO y autorizar la expedición de los Títulos de Bachiller Académico con Profundización en Ciencias Naturales y Medio Ambiente y Bachiller Técnico en las Especializaciones de Informática; y, Recreación y Deporte.

EL libro de actas del consejo directivo da cuenta de las seis reuniones ordinarias y extraordinarias realizadas, no se encuentran los anexos de los que hablan en algunas de ellas.

La recomendación del Equipo de Visita sobre la Razón Social es para la toma de decisiones por el Consejo Directivo.

2. GESTIÓN ACADÉMICA:**1. CONVIVENCIA ESCOLAR – PLATAFORMA SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR - SIUCE:**

Usuario: DUE115516000025

e- mail: paipaarmandosolano@sedboyaca.gov.co

Creado: 2020-01-02 07:58:25.0

I.E. ARMANDO SOLANO-PAI	DUE115516000025	paipaarmandosolano@sedboyaca.gov.co	2020-01-02 07:58:25.0
-------------------------	-----------------	-------------------------------------	--------------------------

CASOS REPORTADOS EN LA PLATAFORMA SIUCE

Número del caso	Establecimiento educativo	Tipo de caso
25704	I.E. ARMANDO SOLANO-PAI	Embarazo adolescente
25626	I.E. ARMANDO SOLANO-PAI	Embarazo adolescente

**2. PRUEBAS SABER GRADO 11
CLASIFICACIÓN DE PLANTELES**

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
B	B	A	A
ALTO-MEDIO	ALTO -MEDIO	SUPERIOR	SUPERIOR

CATEGORÍAS:

A+: MUY SUPERIOR

A: SUPERIOR

B: ALTO – MEDIO

C: BAJO O INFERIOR

D: MUY INFERIOR

2024...

115516000025	I.E. ARMANDO SOLANO	PAIPA (BOYACA)	OFICIAL	A	230	227	0.7633	0.7411	0.707	0.7595
--------------	---------------------	----------------	---------	---	-----	-----	--------	--------	-------	--------

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**1. SIMAT: Corte a 1º. de Agosto de 2025**

4	16	51	71	50	58	82	74	91	355	94	103	109	101	407	88	64	152	985	985
-2, -1,	0, PREE	1º.	2º.	3º.	4º.	5º.	PRIA	6º.	7º.	8º.	9º.	SEC	10º.	11º.	EDUMEDIA	TOTAL	TOTAL		

GRADO	-2°	-1°	0°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
No. ESTUDIANTS 985	5	12	32	65	59	72	45	39	53	55	53	51	44	55
TOTAL NIVEL	71			355					407				152	
GRUPOS	1	1	1						3	3	3	3	3	3
INTENSIDAD HORARIA	20	20	20	25	25	25	25	25	30	30	30	30	38	38
PLAN DE ESTUDIOS 638 HORAS 420 + 222 = 642 – 638 = 4				3	3	3	3	3	12 grupos X 30 Horas= 360 Horas 2 GRUPOS DE POSTPRIMARIA SEDE CENTRO EDUCATIVO EL TEJAR 2 X 30 = 60 HORAS 420 horas				4 grupos x 38 = 152Hs 2 GRUPOS X 35 HORAS = 70 HORAS 222 horas	
DOCENTES 47	1 PRIMERA INFANCIA			15 DOCENTES DE PRIMARIA 3 DOCENTES DE PREESCOLAR 2 DOCENTES PPP					29 DOCENTES DE SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA: 29 docentes X 22 horas Plan de Estudios: 638 horas					
ADMINISTRATIVOS 9														
DIRECTIVOS DOCENTES 3														

4 Horas Extras Regulares Semanales

FUENTE: SIMAT Corte a 1º. de agosto de 2025, Estudio de Planta 2024 de Cobertura Educativa y Resolución de Asignación Académica 2025.

2. **Sede Concentración Pablo Solano: con 27 Estudiantes en Cierre por alto riesgo por Muro, donde los Estudiantes fueron trasladados a la Sede Centro Educativo El Tejar.**

4. **GESTIÓN COMUNITARIA:**

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA: CONFORMADA. LA DIAN Y LA PERSONERÍA JURÍDICA ESTÁN EN TRÁMITE.

CONSEJO ESTUDIANTIL: CONFORMADO. CON LIDERAZGO DESTACADO DE LOS TRES ESTUDIANTES DE GRADO UNDÉCIMO COMO PERSONERO, CONTRALOR Y REPRESENTANTE ESTUDIANTIL. NO TUVIMOS EL LIBRO DE ACTAS A DISPOSICIÓN.

CONSEJO DE PADRES: CONFORMADO. EXISTE CON MUY BUEN LIDERAZGO DE SU PRESIDENTA, ECÓNOMA Y EXALUMANA. NO TUVIMOS A DISPOSICIÓN EL LIBRO DE ACTAS.

ASOCIACIÓN DE EGRESADOS: EN CONSTRUCCIÓN EN ESTA CELEBRACIÓN DE LOS 62 ANIVERSARIO SE TERMINARÁ DE CONSOLIDAR ESE PROCESO.

121

LA ARTICULACIÓN ENTRE GRADOS Y NIVELES E INDUCCIÓN A NUEVOS ESTUDIANTES:

Requiere de trabajo con mayor intensidad.

CONCEPTO PARA TOMA DE DECISIONES

Realizada la Visita Integral a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARMANDO SOLANO ubicada en la dirección: **Calle 25 No. 13 - 174, Barrio Villa Panorama, del municipio de Paipa (Boyacá)**, Con Código DANE **115516000025**, ofrece los Niveles de Preescolar (Grados: -2º., Prejardín, -1º. Jardín (Primera Infancia) y 0º. Transición); Básica Primaria (Grados 1º. A 5º.); Básica Secundaria (Grados 6º. A 9º.); Educación Media Académica (Grados 10º. y 11º.) con Profundización en Ciencias Naturales y Medio Ambiente; y Educación Media Técnica con Especialidades en Informática; y, Recreación y Deporte; Jornada MAÑANA, para los **985** Estudiantes Corte SIMAT a agosto 1º. de 2025 y 4 Horas Extras Regulares Semanales.

Se constató que cumple los requisitos legales exigidos en el Decreto 1075 de 2015, en lo que corresponde al cumplimiento de ley para Instituciones Educativas Públicas, se recomienda la elaboración de Acto Administrativo (Resolución) para legalizar la Educación Media: Académica con Profundización en Ciencias Naturales y Medio Ambiente; y Media Técnica con Especialidades en Informática; y, Recreación y Deporte y Razón Social: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ARMANDO SOLANO y autorizar la expedición de los Títulos de Bachiller Académico con Profundización en Ciencias Naturales y Medio Ambiente y Bachiller Técnico en las Especialidades de Informática; y, Recreación y Deporte.

OBSERVACIONES**Acciones implementadas, estrategias y/o compromisos.****ACTIVIDAD DEL POAIV:****Control Normativo Ordinario**

1. Verificar los actos administrativos de reconocimiento oficial, licencia de funcionamiento, aprobación de sedes, ciclos y programas y/o el registro de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.

ELABORACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO ACORDE CON LA SITUACIÓN ACADÉMICA ACTUAL.

2. Verificación de Condiciones de Prestación del Servicio.

CONTINUAR PROPONIENDO PROYECTOS DE INVERSIÓN Y HACIENDO LOS AJUSTES REQUERIDOS.

3. Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, calendario, jornada(as), herramientas pedagógicas, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo del plan de estudios y los programas académicos ofertados por el EE.

GESTIONAR EL APOYO MUNICIPAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA RECIENTEMENTE INAUGURADA.**Control Sobre Asociaciones De Padres De Familia**

4. Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia y exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos, así como sobre la elección de sus dignatarios.

LA ESCUELA DE PADRES DEBE SER UN ELEMENTO DE SOLUCIÓN A LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS DE ESTE ESTAMENTO, SE NECESITA FORTALECER LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA Y LA CAPACITACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS A LOS CUIDADORES, TUTORES O PADRES DE FAMILIA. GARANTIZAR QUE LOS DOCUMENTOS DE ESTE ESTAMENTO REPOSEN EN EL ARCHIVO DE FÁCIL ACCESO INSTITUCIONAL, AL IGUAL QUE DE LOS DIFERENTES COMITÉS Y CONSEJOS. O CREAR EL DRIVE, COMPARTIENDO LOS DOCUMENTOS Y FACILITANDO LOS ENLACES A LOS COMISIONADOS EN LA VISITA DE MANERA OPORTUNA, ESTA ES LA RAZÓN POR LA CUAL CON ANTELACIÓN A LA VISITA SE COMPARTE EL PLAN DE TRABAJO CON RECTORÍA MEDIANTE LA LÍNEA WHATSAPP.

Optimización y uso significativo del Tiempo Escolar

5. ACTIVIDAD PRIORIZADA: Verificar la existencia de las condiciones requeridas para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral de los estudiantes (Programa de Jornada Escolar Complementaria).

EL DECRETO 277 DE 2025 HA PERMITIDO DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA LABORAL Y ESCOLAR QUE HACE REPLANTEAR LAS ENTRADAS DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTE EN DIFERENTES HORARIOS Y SITIOS. LA JORNADA COMPLEMENTARIA SE CONTINUARÁ REALIZANDO COMO HASTA AHORA LO ESTÁN HACIENDO.

Planeación y Mejoramiento Institucional

6. Fomentar la realización de los procesos de autoevaluación institucional (Art. 84 de la Ley 115/94) liderados por el Consejo Directivo, estimulando la participación de la comunidad educativa, así como la elaboración de Planes de Mejoramiento Institucional; y verificar su radicación en la Secretaría de Educación.

EN EL ARCHIVO INSTITUCIONAL CENTRADO DEBE UBICARSE BAJO LA RESPONSABILIDAD DE UN FUNCIONARIO DE PERFIL ADMINISTRATIVO CON ACCESO POR TEMÁTICAS. EN EL ACTA No.

131

1 DE 21 DE MARZO DE 2025 NO SE REFLEJAN ESTAS FUNCIONES QUE RESALTA EL SEÑOR RECTOR DEL CONSEJO DIRECTIVO.

7. Verificar la coherencia entre los planes operativos anuales presentados por los directivos docentes con los Planes de Mejoramiento Institucional, los planes de gestión de riesgo y demás planes que el EE presente a la ETC.

EN EL ARCHIVO INSTITUCIONAL CENTRADO DEBE UBICARSE BAJO LA RESPONSABILIDAD DE UN FUNCIONARIO DE PERFIL ADMINISTRATIVO CON ACCESO POR TEMÁTICAS, LOS PLANES DEBEN ESTAR DE FÁCIL ACCESO A LA VISITA.

SIEE

8. Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los Establecimientos Educativos. HACER LA REVISIÓN Y CONCIENTIZACIÓN A LA COMUNIDAD PEDAGÓGICA DE LAS DIFERENTES FORMAS DE EVALUACIÓN, NO DESVIRTUAR EL SIEE CON PRÁCTICAS AUTOCRÁTICAS DE LOS DOCENTES. FAVOR VER EN YOUTUBE EL VIDEO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EVALUACIÓN Y CONVIVENCIA, SUPER RECOMENDADO.

Inclusión

9. Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a todos los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI. TEMA COMPLEJO, QUE REQUIERE DE APOYO INTERINSTITUCIONAL Y LA FAMILIA COMO PRINCIPAL FUENTE DE INFORMACIÓN. VER EN NETFLIX: MADRES PINGÜINAS, DONDE NARRAN LA VIVENCIA CON HIJOS CON SÍNDROMES DIFERENTES EN LA VIDA FAMILIAR Y ESCOLAR COMO ESTUDIANTES.

Convivencia Escolar y Prevención del Abuso Sexual

10. Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión, así como la actualización y el ajuste normativo de los manuales de convivencia escolar en los EE Oficiales y No Oficiales.

FELICITACIONES A LA ORIENTADORA ESCOLAR POR SU TRABAJO RECONOCIDO POR DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA. DEBE RECONSIDERAR SU JORNADA LABORAL, NO NECESARIAMENTE DEBE COINCIDIR CON LA DE LOS DOCENTES POR LA ATENCIÓN A LOS ESCOLARES EN FUERA DE LA JORNADA ESCOLAR.

11. Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.

EL ÉXITO EN LA OPORTUNA ACTIVACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL CASO DE UN PRESUNTO CASO DE TRATA DE PERSONAS POR PARTE DE UN EXTRANJERO A ESTUDIANTE, LO QUE EVIDENCIA QUE LA ORIENTACIÓN ESCOLAR Y EL EQUIPO DIRECTIVO ESTÁ COMPROMETIDO EN ESTA TAREA DE DAR RESPUESTA INMEDIATA A ESTOS CASOS.

12. Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE

FAVOR REGISTRAR LOS MATONEOS O BULLYING EN EL SIUCE. HAY PELEAS ENTRE ESTUDIANTES FUERA DEL ENTORNO ESCOLAR QUE DEBEN SER SOCIALIZADAS EN EL SIUCE, COMENTADOS POR PADRES DE FAMILIA.

13. Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las instituciones Educativas. CONTINUAR CON LA MUY BUENA LABOR.

Distribución de la Planta de Personal

14. Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas, sus perfiles profesionales y áreas de desempeño.

CUMPLEN CON PERFILES Y FUNCIONES Y RELACIÓN TÉCNICA. DEBEN INCREMENTAR LA MATRÍCULA.

Cumplimiento de la Jornada Laboral

15. Verificar el funcionamiento de los mecanismos adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado en los EE Oficiales.

LOS DOS COORDINADORES EN REUNIÓN CON EL EQUIPO DE LA VISITA TUVIERON CONOCIMIENTO DEL DERROTERO AL FUTURO PARA MEJORAMIENTO EN ESTE SENTIDO.

16. Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por los EE Oficiales.

SE CUMPLE.

Seguimiento a la Matrícula

17. Hacer seguimiento a la implementación de los Programas de apoyo para el acceso y la permanencia escolar en la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media.

LA TAREA ES HACER CAMPAÑA PARA INCREMENTO DE MATRÍCULA.

Gratuidad del Servicio en los Establecimientos Oficiales

18. Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio, como estrategia de apoyo al acceso y la permanencia en el sistema.

SE GARANTIZA LA GRATUIDAD.

Trayectorias Completas

19. Brindar apoyo a los EE urbanos y rurales en el diseño de estrategias de articulación que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.

SE REALIZÓ LA ASISTENCIA TÉCNICA.

Seguimiento a la Matrícula

20. Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en los aplicativos dispuestos para tal fin por el MEN.

LA IE CUMPLE CON ESTE CONTROL.

Seguimiento a los Procesos de Rendición de Cuentas

21. Evaluar la gestión administrativa y financiera de los EE Oficiales, acompañar los procesos de rendición de cuentas, verificar el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos y revisar los informes periódicos que deben entregar estos prestadores.

SE VERIFICÓ CON BASE EN LAS ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO. CUMPLE ESTA ACCIÓN LA INSTITUCIÓN.

Participación y Gobierno Escolar

22. Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE mediante la conformación adecuada y oportuna de las instancias del gobierno escolar al igual que su funcionamiento (Consejo de Padres y de Estudiantes)

EL GOBIERNO ESCOLAR CUMPLE EN CON TODOS LOS ESTAMENTOS EN SU EXISTENCIA. DEBE COMPROMETERSE EN EL ARCHIVO DE SUS ACTAS EN UN LUGAR CENTRAL DE FÁCIL ACCESO.

23. Verificar la reglamentación expedida por el Consejo Directivo con relación a los procesos electorales a realizarse dentro del EE. (Elección de representantes al Consejo Directivo, Personero, y Contralor).

EXISTE LITERATURA EN EL MANUAL ESCOLAR DE CONVIVENCIA.

24. Verificar el reglamento interno adoptado por el Consejo Directivo, Consejo de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes del EE.

TAREA ALLEGAR EL REGLAMENTO EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Uso Adecuado del FOSE

25. Verificar que la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos se encuentre acorde con los fines propuestos en el marco del PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional.

EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS ALLEGAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN ESTA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

ANEXOS

- Evidencia documental de la actuación:
- Informe de la visita;
- Plan de mejoramiento,
- Acta de la Visita,
- Certificados y Constancias
- Convenios
- Otros: Fuentes de Información: SIMAT; Estudio de Planta 2024; Manual de Convivencia; Pauta para Revisión y Actualización de Manuales de Convivencia; Resolución de Asignación Académica 2025, Estudios ICES – SABER 11 de 2024, Archivo institucional y de la Secretaría de Educación de Boyacá.

 Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

16/16

- EL GOBIERNO ESCOLAR CUMPLE EN TOCON TODOS LOS ESTAMENTYOS EN SU EXISTENCIA. DEBE COMPROMETERSE EN EL ARCHIVO DE SUS ACTAS EN UN LUGAR CENTRAL DE FÁCIL ACCESO.
23. Verificar la reglamentación expedida por el Consejo Directivo con relación a los procesos electorales a realizarse dentro del EE. (Elección de representantes al Consejo Directivo, Personero, y Contralor).
EXISTE LITERATURA EN EL MANUAL ESCOLAR DE CONVIVENCIA.
24. Verificar el reglamento interno adoptado por el Consejo Directivo, Consejo de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes del EE.
TAREA ALLEGAR EL REGLAMENTO EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- Uso Adecuado del FOSE
25. Verificar que la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos se encuentre acorde con los fines propuestos en el marco del PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional.
SE CUMPLE.

ANEXOS

- Evidencia documental de la actuación:
- Informe de la visita;
- Plan de mejoramiento,
- Acta de la Visita,
- Certificados y Constancias
- Convenios
- Otros: Fuentes de Información: SIMAT; Estudio de Planta 2024; Manual de Convivencia; Pauta para Revisión y Actualización de Manuales de Convivencia; Resolución de Asignación Académica 2025, Estudios ICES – SABER 11 de 2024, Archivo institucional y de la Secretaría de Educación de Boyacá.

COMISIONADOS: (Nombres y Firmas)

MERCEDES DEL ROSARIO NÁJAR CASTRO

CC #40019302 TUNJA

Cargo: Supervisora de Educación – Subdirección de Inspección y Vigilancia

Celular: 3133756180

E-mail: rnajar@sedboyaca.gov.co

JUAN DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ

CC #7.333.216 GARAGOA

Cargo: Director de Núcleo Educativo – Subdirección de Cobertura y Ruralidad Educativa

Celular: 3132618578

Email: jramirez@sedboyaca.gov.co

CIRO BENJAMÍN BERNAL ROMERO

CC #4.133.162 GÜICÁN

Cargo: Director de Núcleo Educativo – Subdirección de Unidades Educativas Provinciales Tundama

Celular: 3148670944

Email: cbernal@sedboyaca.gov.co

FUNCIONARIO NOTIFICADO (RECTOR):

PEDRO ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

CC# 1.106.629 PANQUEBA

Cargo: Rector de la Institución Educativa Armando Solano de Paipa

Celular: 3228478381

E-mail: paipaarmandosolano@sedboyaca.gov.co